

**SESIÓN DEL PLENO ORDINARIO DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE TUDELA, CELEBRADO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 27 DE MARZO DE 2017.**

En la Casa Consistorial, sita en Plaza Vieja, 1, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Eneko Larrarte Huguet y con asistencia de los y las Concejales/as electos en las pasadas elecciones locales celebradas el día 13 de junio de 2015, Sres/as: Don José-Ángel Andrés Gutiérrez, Doña Natalia Castro Lizar, Doña Silvia Cepas Medina, Don Rubén Domínguez Rodríguez, Sra. Doña María Isabel Echave Blanco, Don Gustavo Gil Pérez-Nievas, Don Carlos Gimeno Gurpegui, Don Francisco-Javier Gómez Vidal, Doña Eva González Soria, Don Daniel López Córdoba, Doña Marisa Marqués Rodríguez, Don Iñaki Magallón Gil, Don José-Ignacio Martínez Santos, Don Carlos Moreno Gil, Doña Sofía Pardo Huguet, Don Arturo Pérez Pérez, Doña Olga Risueño Molina, Doña Irene Royo Ortín, Don José Suárez Benito y Don Félix Zapatero Soria dio comienzo la sesión a las diecisiete horas.

Actúa como Secretario, el de la Corporación, Don Miguel Chivite Sesma.

**De conformidad con lo establecido en el art. 87.2 h) del Reglamento de Organización Municipal las opiniones de los participantes se encuentran en la videoacta que se encuentra en la web municipal [www.tudela.es](http://www.tudela.es).**

**Sr. Alcalde:** Buenas tardes. Damos inicio al Pleno ordinario del mes de marzo del 2017.

**1.- Acta de la sesión plenaria celebrada el día 27 de febrero de 2017.**

Aprobada por unanimidad el acta de la sesión celebrada el 27 de febrero de 2017.

**ALCALDÍA**

**2.- Modificar las Unidades Administrativas que forman parte de las Comisiones Informativas Permanentes de Promoción de la Ciudad y Economía y Hacienda, adaptándolas a lo que prevé el nuevo Reglamento de Organización Municipal aprobado en el Pleno de 27/02/17, que conocerán e informarán de las materias relacionadas con las unidades administrativas citadas.**

*La propuesta dice así:*

*“Primero.- Modificar las Unidades Administrativas que forman parte de las Comisiones Informativas Permanentes de PROMOCIÓN DE LA CIUDAD y ECONOMÍA Y HACIENDA, adaptándolas a lo que prevé el nuevo Reglamento de Organización Municipal aprobado en el Pleno de 27/02/17, que conocerán e informarán de las materias relacionadas con las unidades administrativas que se detallan, quedando configuradas de la siguiente manera:*

**-COMISIÓN DE PROMOCIÓN DE LA CIUDAD:**

*[Comprende la Unidad Administrativa de Comercio, Industria y Empleo y la de Turismo y Festejos, manteniendo el nombre y los miembros que componían dicha Comisión].*

1	<i>Gloria González Soria</i>	<i>IIPN</i>
2	<i>Maribel Echave Blanco</i>	<i>IIPN</i>
3	<i>Sofía Pardo Huguet (P)</i>	<i>Izquierda-Ezkerria</i>
4	<i>Ignacio Magallón Gil</i>	<i>Izquierda-Ezkerria</i>
5	<i>Carlos Gimeno Gurpegui</i>	<i>Socialistas de Tudela</i>
6	<i>Silvia Cepas Medina</i>	<i>Socialistas de Tudela</i>

7	<i>Rubén Domínguez Rodríguez</i>	<i>Tudela Puede</i>
8	<i>José Suárez Benito</i>	<i>Popular de Tudela</i>
9	<i>Gustavo Gil Pérez-Nievas</i>	<i>Mixto</i>
10	<i>Ignacio Martínez Santos</i>	<i>No adscrito</i>

**Suplentes:** (1) *Félix Zapatero Soria*  
(2) *Natalia Castro Lizar*  
(3) *Francisco-Javier Gómez Vidal*  
(4) *Olga Risueño Molina*  
(5) y (6) *José-Ángel Andrés Gutiérrez*  
(7) *Daniel López Córdoba*  
(8) *Irene Royo Ortín*

**-COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA:**

[Comprende las Unidades Administrativas de Hacienda, Catastro, Patrimonio y Compras, y la de Tesorería, manteniendo el nombre y los miembros que componían dicha Comisión].

Nº	MIEMBROS	GRUPO
1	<i>Natalia Castro Lizar</i>	<i>UPN</i>
2	<i>Maribel Echave Blanco</i>	<i>UPN</i>
3	<i>Sofía Pardo Huguet</i>	<i>Izquierda-Ezkerra</i>
4	<i>Francisco-Javier Gómez Vidal</i>	<i>Izquierda-Ezkerra</i>
5	<i>José-Ángel Andrés Gutiérrez (P)</i>	<i>Socialistas de Tudela</i>
6	<i>Rubén Domínguez Rodríguez</i>	<i>Tudela Puede</i>
7	<i>Irene Royo Ortín</i>	<i>Popular de Tudela</i>
8	<i>Gustavo Gil Pérez-Nievas</i>	<i>Mixto (CUP)</i>

**Suplentes:** (1) *Félix Zapatero Soria*  
(2) *Arturo Pérez Pérez*  
(3) *Ignacio Magallón Gil*  
(4) *Olga Risueño Molina*  
(5) *Silvia Cepas Medina*  
(6) *Daniel López Córdoba*  
(7) *José Suárez Benito*

**Segundo.-** Esta modificación entrará en vigor al día siguiente de la aprobación de este acuerdo.

**Tercero.-** Notifíquese a Intervención y a los secretarios de las dos Comisiones Informativas mencionadas.”

Aprobado el punto número dos del orden del día por dieciocho votos a favor (6 I-E, 6 UPN, 3 PSN/PSOE, 2 Tudela Puede y 1 Concejal no adscrito), dos abstenciones (PP) y un voto en contra (Grupo Mixto (CUP)).

**3.- Aprobar los nuevos Estatutos del Consorcio Universitario “Centro Asociado de la UNED en Tudela, que sustituyen a los hoy vigentes (aprobados en Pleno de 15/06/1998).**

*La propuesta dice así:*

“1.- Aprobar los Nuevos Estatutos del Consorcio Universitario “Centro Asociado de la UNED en Tudela” que sustituyen a los hoy vigentes (aprobados en Pleno de 15/06/1998).

2.- Notificar el presente acuerdo al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra y al Centro Asociado de la UNED en Tudela.”

Aprobado el punto número tres del orden del día por unanimidad.

#### **RÉGIMEN INTERNO**

**4.- Aprobar inicialmente la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Tudela y Organismos/Entidades dependientes para 2017, así como las normas complementarias para la ejecución de la misma; y someterla a información pública por un plazo de 15 días hábiles (a contar desde el día siguiente al de su publicación en Boletín Oficial de Navarra y Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial) para que los vecinos e interesados puedan exponer sus reparos, reclamaciones y observaciones.**

*La propuesta dice así:*

“PRIMERO.- Aprobar con carácter inicial la Plantilla Orgánica del año 2017 del M.I. Ayuntamiento de Tudela y Organismos/Entidades dependientes, así como las normas complementarias que se adjuntan para la ejecución de la Plantilla Orgánica.

SEGUNDO.- Someter el presente Acuerdo de Pleno a información pública por un plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación en Boletín Oficial de Navarra y Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial, de conformidad con la legislación foral vigente y con la finalidad de posibilitar que los vecinos e interesados lo examinen y formulen, si así lo consideran oportuno, reparos, reclamaciones y observaciones. Con tal objeto este Acuerdo y Anexos resultan expuestos públicamente en Secretaría Municipal.

En caso de que una vez transcurrido y finalizado el periodo de exposición pública no se hubieran presentado las referidas reparaciones, reclamaciones y observaciones, se producirá la aprobación con carácter definitivo de la Plantilla Orgánica Municipal correspondiente al año 2017.

TERCERO.- Dar traslado del mismo a Boletín Oficial de Navarra a los efectos oportunos.”

Aprobado por once votos a favor (6 I-E, 3 PSN/PSOE y 2 Tudela-Puede), nueve votos en contra (6 UPN, 2 PP y 1 Grupo Mixto (CUP)) y una abstención (Concejal no adscrito).

**5.- Modificar el art 87 del Reglamento Orgánico Municipal respecto a la redacción de los Libros de Actas, en el sentido de que las opiniones sintetizadas de los grupos o miembros de la Corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones puedan ser sustituidas y/o complementadas por medios audiovisuales cuya autenticidad e integridad será certificada por el secretario.**

*La propuesta dice así:*

“A.- Modificar el art 87 del Reglamento Orgánico Municipal que quedará redactado de la siguiente forma:

“Art. 87

1.- Todos los acuerdos de los órganos colegiados, así como las resoluciones de los órganos unipersonales, habrán de estar recogidos en los correspondientes libros de Actas y de Resoluciones.

2.- Existirán libros separados para:

1.-Actas del Pleno.

2.-Actas de la Junta de Gobierno.

3.-Actas de las Comisiones Informativas.

4.-Resoluciones y Decretos del Alcalde.

5.-Resoluciones dictadas por delegación del Alcalde por los Concejales delegados.

3.- En las actas de pleno y comisiones informativas y Junta de Gobierno Local se harán constar los siguientes extremos:

a) Lugar de reunión, con expresión del nombre del municipio y local en que se celebra.

b) Día, mes y año.

c) Hora en que comienza.

d) Nombre y apellidos del Presidente, de los miembros de la Corporación presentes, de los ausentes que se hubiesen excusado y de los que falten sin excusa.

e) Carácter ordinario o extraordinario de la sesión, y si se celebra en primera o en segunda convocatoria.

f) Asistencia del Secretario, o de quien legalmente le sustituya, y presencia del funcionario responsable de la Intervención, cuando concurra.

g) Asuntos que examinen

h) Las opiniones sintetizadas de los grupos o miembros de la Corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones e incidencias de éstas. Este apartado podrá ser sustituido y/o complementado por medios audiovisuales cuya autenticidad e integridad será certificada por el secretario.

i) Votaciones que se verifiquen y en el caso de las nominales el sentido en que cada miembro emita su voto. En las votaciones ordinarias se hará constar el número de votos afirmativos, de los negativos y de las abstenciones. Se hará constar nominalmente el sentido del voto cuando así lo pidan los interesados.

i) Parte dispositiva de los acuerdos que se adopten.

j) Hora en que el Presidente levante la sesión.”

B.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra.”

Aprobado por unanimidad.

#### **COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

6.- **Aprobar inicialmente la “Ordenanza de ayudas al emprendimiento, fomento del empleo y renovación, reforma y apertura de locales comerciales en Tudela” para 2017 y someterla a información pública; derogar la Ordenanza vigente sobre el mismo tema (aprobada en Pleno de 2/05/2016 y publicada en BON. nº146 de 29 julio 2016).**

*La propuesta dice así:*

“1.- Aprobar inicialmente la “Ordenanza de ayudas al emprendimiento, fomento del empleo, y renovación, reforma y apertura de locales comerciales en Tudela” para el año 2017.

2.- Derogar la siguiente ordenanza una vez haya adquirido firmeza la nueva ordenanza:

“Ordenanza municipal reguladora de ayudas al emprendimiento, fomento del empleo y renovación, reforma y apertura de locales comerciales en Tudela” aprobada por el pleno celebrado el 2 de mayo de 2016 y publicada en el BON nº 146, de 29 de julio de 2016.

3.- Someterla a información pública, previo anuncio en el B.O.N. y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por un plazo de 30 días hábiles.”

Aprobado por veinte votos a favor (6 I-E, 6 UPN, 3 PSN/PSOE, 2 Tudela-Puede, 2 PP y 1 Concejal no adscrito) y un voto en contra (CUP)

**7.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General Único del M.I. Ayuntamiento para el ejercicio del año 2017, que asciende, tanto en ingresos como en gastos, a la cantidad de 38.730.205,51 euros; aprobar las Bases de Ejecución del mismo; y exponer el expediente al público durante quince días hábiles, contados a partir de la publicación del anuncio en el BON.**

*La propuesta dice así:*

*“1.- Aprobar inicialmente el PRESUPUESTO GENERAL ÚNICO del M.I. Ayuntamiento para el ejercicio del año 2017, que asciende, tanto en ingresos como en gastos, a la cantidad de 38.730.205,51 euros.*

*2.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto que figuran en el expediente.*

*3.- Exponer el expediente al público en la Secretaría de esta Entidad durante quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón municipal, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen pertinentes. De conformidad con el artículo 202.1 de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra, en caso de que no se formulen reclamaciones, se entenderá producida la aprobación definitiva una vez transcurrido el periodo de exposición pública.”*

#### **ENMIENDAS CUP**

**1.- Mejora carril bici.-** Importe 15.000 euros.

Por un lado ampliar el carril-bici en Tudela, completando el recorrido hasta El Bocal, y por otro, adecentar los tramos que se encuentren en mal estado. Partida a reducir: 22706.1510 Informes, Estudios y Trabajos Técnicos.

Rechazada por nueve votos a favor (6 UPN, 22 PP y 1 Grupo Mixto (CUP)) y doce votos en contra (6 I-E, 3 PSN/PSOE, 2 Tudela Puede y 1 Concejal no adscrito).

**2.- Papeleras en vías públicas.-** Importe 8.000 euros.

Esta enmienda la enmarcamos dentro de la elaboración de un Plan de Civismo y limpieza viaria. Su inmediatez viene dada por la colocación de papeleras en la vía pública, sobre todo en las calles más transitadas y que están más necesitadas de ellas.- Partida a reducir: 21901.533 Alumbrado navideño y otros.

Rechazada por un voto a favor (Grupo Mixto (CUP)) y veinte votos en contra (6 I-E, 6 UPN, 3 PSN/PSOE, 2 Tudela Puede, 2 PP y 1 Concejal no adscrito).

**3.- Ayuda familias deporte base.-**Importe 14.000 euros.

Ayudas directas a las familias más necesitadas con hijos e hijas en Deporte base inscritos en el 2016-2017 y que no han tenido bonificaciones, compensando así los gastos en tanto en cuanto no se modifique la Ordenanza y se pongan en marcha las

Escuelas Deportivas Municipales.- Partida a reducir: 22706.2310 (9.000 euros) (Estudios y Trabajos Técnicos Servicios Sociales) y 22706.3400 (5000 euros) (Estudios y Trabajos Técnicos Deportes).

Queda rechazada por cuatro votos a favor (2 PP, 1 Grupo Mixto (CUP) y 1 Concejales no adscrito), once votos en contra (6 I-E, 3 PSN/PSOE y 2 Tudela Puede), y seis abstenciones (UPN).

#### **4.- Becas Escuela de Música.-Importe 15.000 euros.**

Recuperar las becas para ayudar a compensar los gastos de Escuela de Música, a fin de garantizar el acceso al alumnado de familias con mayor necesidad, en función de las rentas familiares de las personas solicitantes

Partida a reducir: 48909.9320 (Subvenciones varias).

Queda rechazada por cuatro votos a favor (2 PP, 1 Grupo Mixto (CUP) y 1 Concejales no adscrito) y diecisiete votos en contra (6 I-E, 6 UPN, 3 PSN/PSOE y 2 Tudela Puede).

#### **5.1.- Euskera campaña municipal de sensibilización social y fomento d e l euskara.-Importe 2.000 euros.**

Creemos necesaria una campaña municipal de sensibilización social, poniendo en valor el euskera como lengua propia de Navarra y patrimonio de todos los navarros y navarras y fomentando su uso y aprendizaje, ya sea en educación reglada o para adultos con cuñas radiofónicas, carteles o anuncios en prensa local

**P a r t i d a a r e d u c i r :**  
22706.1700 (Estudios y Trabajos técnicos Medio Ambiente).

Queda rechazada por un voto a favor (Grupo Mixto (CUP)) y veinte votos en contra (6 I-E, 6 UPN, 3 PSN/PSOE, 2 Tudela Puede, 2 PP y 1 Concejales no adscrito).

#### **5.2.- Euskera rotulación en bilingüe de los tres Centros Cívicos.- Importe 5.000 euros**

Empezar en 2017 con la rotulación bilingüe de las dependencias de los tres Centros Cívicos para dar visibilidad y avanzar en la normalización del paisaje lingüístico.

\*Subvencionada por el Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales

Partida a reducir: 22706.1700 (Estudios y Trabajos técnicos Medio Ambiente).

Queda rechazada por un voto a favor (Grupo Mixto (CUP)) y veinte votos en contra (6 I-E, 6 UPN, 3 PSN/PSOE, 2 Tudela Puede, 2 PP y 1 Concejales no adscrito).

#### **5.3.- Euskera en cartas y comunicaciones oficiales.-5.000 euros.**

Realizar las comunicaciones oficiales del Ayuntamiento dando presencia al euskera en los membretes y encabezados, con el objetivo de avanzar en la normalización del paisaje lingüístico.

\*Subvencionada por el Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales

Partida a reducir: 22706.3400(Estudios y Trabajos Técnicos Deportes).

Queda rechazada por un voto a favor (Grupo Mixto (CUP)) y veinte votos en contra (6 I-E, 6 UPN, 3 PSN/PSOE, 2 Tudela Puede, 2 PP y 1 Concejales no adscrito).

#### **5.4.- Ayudas a actividades en Euskera.- Importe 10.000 euros**

Subvencionar actividades que se realicen en euskera en Tudela, tales como certámenes literarios, cine, teatro, charlas, bertsolarismo y aprendizaje, enriqueciendo así la oferta cultural en Tudela.

\*Subvencionada por el Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales

Partida a reducir: 22706.9201.- (Estudios y Trabajos Técnicos Servicios Generales).

Queda rechazada por un voto a favor (Grupo Mixto (CUP)) y veinte votos en contra (6 I-E, 6 UPN, 3 PSN/PSOE, 2 Tudela Puede, 2 PP y 1 Concejal no adscrito).

#### **6.- Ayudas al alquiler para familias con necesidad.- Importe 30.000 euros**

Se trata de subvenciones temporales, máximo 2 años, para ayudar a sufragar el alquiler de vivienda habitual. El objetivo es que estas familias con necesidades urgentes puedan hacer frente al pago de un alquiler en su totalidad, mientras se articulan otras medidas destinadas a una futura autonomía en materia de vivienda en las que ya se está trabajando.

Partida a reducir: 46701.2310-Ayudas a Cooperación al desarrollo.

Queda rechazada por siete votos a favor ( 6 UPN y 1 Grupo Mixto (CUP)), trece votos en contra (6 I-E, 3 PSN/PSOE, 2 Tudela Puede y 2 PP y una abstención (Concejal no adscrito).

#### **7.1- Recogida de basuras en el casco antiguo mediante retirada de contenedores en puntos conflictivos.-Importe 28.000 euros.**

La propuesta parte de la Asociación de Vecinos del Casco Antiguo en las zonas más conflictivas del barrio y valorar su eficacia durante un año. Se trata de la retirada de los contenedores a las ocho de la mañana y reposición de los mismos a la ocho de la tarde, contemplando la recogida selectiva de otros. Se incluye una campaña informativa y de formación cívica.

Partida a reducir 22791.9201(Servicio reparto notificaciones)

Queda rechazada por un voto a favor (Grupo Mixto (CUP)) y veinte votos en contra (6 I-E, 6 UPN, 3 PSN/PSOE, 2 Tudela Puede, 2 PP y 1 Concejal no adscrito).

#### **7.2- Conservación y promoción del Casco Antiguo.- Importe 85.000 euros.**

Son tres propuestas de la Asociación de Vecinos del Casco Antiguo de Tudela en una partida, reparación de los contenedores soterrados de Herrerías y calle Gaztambide, nueva configuración/ubicación de los contenedores de la plaza del Mercado y una cuantía específica para el mantenimiento de calles, limpieza y aprovechamiento de solares deteriorados.

Partida a reducir: 21001.1510 (Mantenimiento de calles y plazas)

Queda rechazada por cuatro votos a favor (2 Partido Popular, Grupo Mixto (CUP) 1 Concejal no adscrito) y diecisiete votos en contra (6 I-E, 6 UPN, 3 PSN/PSOE y 2 Tudela Puede).

#### **7.3.- Acondicionamiento de la carretera al Corazón de Jesús.- Importe 20.000 euros.**

Desde la Asociación de Vecinos del Casco Antiguo se plantea la necesidad de añadir una partida para la rehabilitación de la carretera que sube hasta el monumento del Corazón de Jesús, limpieza y señalización de arcones y rincones complementando la actuación en el cerro de Santa Bárbara.

Partida a reducir: 21003.1533 (Mantenimiento de alumbrado público restar 15.000 euros) y 22004.311 (Material de sanidad restar 5.000 euros)

Queda rechazada por cuatro votos a favor (2 Partido Popular, Grupo Mixto (CUP) 1 Concejal no adscrito) y diecisiete votos en contra (6 I-E, 6 UPN, 3 PSN/PSOE y 2 Tudela Puede).

**8.- Aumento de frecuencias del transporte urbano al Hospital.- Importe 25.000 euros**

Aumentar los fines de semana y festivos a primera hora de la mañana y los días laborables a última hora de la tarde, como plantea la Plataforma por la Sanidad, siguiendo la recomendación del Defensor del Pueblo y recuperando un servicio que fue recortado.

Partida a reducir: 48909.9320 (Subvenciones varias).

Queda rechazada por cuatro votos a favor (2 Partido Popular, Grupo Mixto (CUP) 1 Concejal no adscrito), once votos en contra (6 I-E, 3 PSN/PSOE y 2 Tudela Puede) y seis abstenciones(UPN).

**9.- Puertas automatizadas en edificios municipales.-Importe 24.750.**

Se propone incluir una nueva partida para la colocación de puertas automatizadas con sensor de movimiento en la entrada al edificio Casa Consistorial y en la entrada al edificio del Palacio Marques de Huarte, al objeto de facilitar la accesibilidad a todas las personas.

Partida a reducir: 48202.2310 Cabildo Catedral 48903.3300 Red de Juderías

Queda aprobada por quince votos a favor (6 IE,3 PSN/PSOE, 2 Tudela Pueden 2 Partido Popular, 1 Grupo Mixto (CUP) 1 Concejal no adscrito) y seis votos en contra (UPN).

**ENMIENDAS PP**

**1.-Proyecto y ejecución del acondicionamiento de las naves “Sanyo” para pabellón Ferial.- Importe 300.000 euros.**

Partida a reducir: Gastos de Personal 300.000 euros.

La ejecución presupuestaria del capítulo 1 de personal fue en 2015 de 14.410.357,39 euros y en 2016 de 14.461.252,94 euros. Este año la previsión recogida en el Presupuesto de 2017 en el estado de gastos es de 15.701.783,00 euros. 1.240.530,06 euros más, que la ejecución del año pasado. Desde el PPN aprobaremos una subida en el estado de gastos del capítulo 1 de 570.000 euros, que recoja el 1% de posible subida recogida presupuestos generales del estado o norma a cumplir, trienios, antigüedades, complementos reconocidos, y consignación en nuevos puestos a cubrir hasta completar 570.000 euros de subida. El resto de subida previsto lo utilizaremos para compensar el aumento de las aplicaciones presupuestarias que proponemos.

Queda rechazada por tres votos a favor (2 Partido Popular y 1 Concejal no adscrito), doce votos en contra (6 I-E, 3 PSN/PSOE, 2 Tudela Puede y 1 Grupo Mixto (CUP))) y seis abstenciones (UPN).

**2.- Inversiones en unas mejoras del Casco Antiguo: derribos, acondicionamiento de las zonas derribadas y pavimentación de la calle Rúa.- Importe 200.000 euros.**

Partida a reducir: Gastos de Personal 200.000 euros.

La ejecución presupuestaria del capítulo 1 de personal fue en 2015 de 14.410.357,39 euros y en 2016 de 14.461.252,94 euros. Este año la previsión recogida en el Presupuesto de 2017 en el estado de gastos es de 15.701.783,00 euros. 1.240.530,06 euros más, que la ejecución del año pasado. Desde el PPN aprobaremos

una subida en el estado de gastos del capítulo 1 de 570.000 euros, que recoja el 1% de posible subida recogida presupuestos generales del estado o norma a cumplir, trienios, antigüedades, complementos reconocidos, y consignación en nuevos puestos a cubrir hasta completar 570.000 euros de subida. El resto de subida previsto lo utilizaremos para compensar el aumento de las aplicaciones presupuestarias que proponemos.

Queda rechazada por nueve votos a favor (6 UPN, 2 PP y 1 Concejal no adscrito) y doce votos en contra (6 I-E, 3 PSN/PSOE, 2 Tudela Puede y 1 Grupo Mixto (CUP)).

### **3.- Mantenimiento en caminos rurales.- Importe 50.000 euros.**

Partida a reducir: Gastos de Personal 50.000 euros.

La ejecución presupuestaria del capítulo 1 de personal fue en 2015 de 14.410.357,39 euros y en 2016 de 14.461.252,94 euros. Este año la previsión recogida en el Presupuesto de 2017 en el estado de gastos es de 15.701.783,00 euros. 1.240.530,06 euros más, que la ejecución del año pasado. Desde el PPN aprobaremos una subida en el estado de gastos del capítulo 1 de 570.000 euros, que recoja el 1% de posible subida recogida presupuestos generales del estado o norma a cumplir, trienios, antigüedades, complementos reconocidos, y consignación en nuevos puestos a cubrir hasta completar 570.000 euros de subida. El resto de subida previsto lo utilizaremos para compensar el aumento de las aplicaciones presupuestarias que proponemos.

Queda rechazada por nueve votos a favor (6 UPN, 2 PP y 1 Concejal no adscrito) y doce votos en contra (6 I-E, 3 PSN/PSOE, 2 Tudela Puede y 1 Grupo Mixto (CUP)).

### **4.- Acondicionamiento de la Mejana. Saneamiento de la parte de atrás del Molinar y arreglo de la carretera (desbrozamiento y pintura).- Importe 20.000 euros.**

Partida a reducir: Gastos de Personal 50.000 euros.

La ejecución presupuestaria del capítulo 1 de personal fue en 2015 de 14.410.357,39 euros y en 2016 de 14.461.252,94 euros. Este año la previsión recogida en el Presupuesto de 2017 en el estado de gastos es de 15.701.783,00 euros. 1.240.530,06 euros. más que la ejecución del año pasado. Desde el PPN aprobaremos una subida en el estado de gastos del capítulo 1 de 570.000 euros, que recoja el 1% de posible subida recogida presupuestos generales del estado o norma a cumplir, trienios, antigüedades, complementos reconocidos, y consignación en nuevos puestos a cubrir hasta completar 570.000 euros de subida. El resto de subida previsto lo utilizaremos para compensar el aumento de las aplicaciones presupuestarias que proponemos.

Queda rechazada por tres votos a favor (2 PP y 1 Concejal no adscrito) y doce votos en contra (6 I-E, 3 PSN/PSOE, 2 Tudela Puede y 1 Grupo Mixto (CUP)) y seis abstenciones (UPN).

### **5.- Ayudas al pago de cuotas de actividades deportivas.- Importe 20.000 euros y ayudas al pago de cuotas de actividades culturales.- Importe 20.000 euros**

Partida a reducir: Gastos de Personal 40.000 euros.

La ejecución presupuestaria del capítulo 1 de personal fue en 2015 de 14.410.357,39 euros y en 2016 de 14.461.252,94 euros. Este año la previsión recogida en el Presupuesto de 2017 en el estado de gastos es de 15.701.783,00 euros. 1.240.530,06 euros más, que la ejecución del año pasado. Desde el PPN aprobaremos una subida en el estado de gastos del capítulo 1 de 570.000 euros, que recoja el 1% de

posible subida recogida presupuestos generales del estado o norma a cumplir, trienios, antigüedades, complementos reconocidos, y consignación en nuevos puestos a cubrir hasta completar 570.000 euros de subida. El resto de subida previsto lo utilizaremos para compensar el aumento de las aplicaciones presupuestarias que proponemos.

Queda rechazada por tres votos a favor (2 PP y 1 Concejal no adscrito), doce votos en contra (6 I-E, 3 PSN/PSOE, 2 Tudela Puede y 1 Grupo Mixto (CUP)) y 6 abstenciones (UPN).

**6.- Programa de actuaciones de embellecimiento de la ciudad de cara a atraer el comercio (murales para los locales cerrados y mejora de la iluminación navideña). Importe 20.000 euros.**

Partida a reducir: Gastos de Personal 40.000 euros.

La ejecución presupuestaria del capítulo 1 de personal fue en 2015 de 14.410.357,39 euros y en 2016 de 14.461.252,94 euros. Este año la previsión recogida en el Presupuesto de 2017 en el estado de gastos es de 15.701.783,00 euros. 1.240.530,06 euros más, que la ejecución del año pasado. Desde el PPN aprobaremos una subida en el estado de gastos del capítulo 1 de 570.000 euros, que recoja el 1% de posible subida recogida presupuestos generales del estado o norma a cumplir, trienios, antigüedades, complementos reconocidos, y consignación en nuevos puestos a cubrir hasta completar 570.000 euros de subida. El resto de subida previsto lo utilizaremos para compensar el aumento de las aplicaciones presupuestarias que proponemos.

Queda rechazada por nueve votos a favor (6 UPN, 2 PP y 1 Concejal no adscrito), y doce votos en contra (6 I-E, 3 PSN/PSOE, 2 Tudela Puede y 1 Grupo Mixto (CUP)).

**7.- Mejora de los accesos a la ciudad (Carretera Tarazona y Puente del Ebro (señales de bienvenida y arreglos de la pavimentación).- Importe 30.000 euros.**

**Mejora de accesos a Polígonos (señalítica).- Importe 10.000 euros.**

Partida a reducir: Gastos de Personal 40.000 euros.

La ejecución presupuestaria del capítulo 1 de personal fue en 2015 de 14.410.357,39 euros y en 2016 de 14.461.252,94 euros. Este año la previsión recogida en el Presupuesto de 2017 en el estado de gastos es de 15.701.783,00 euros. 1.240.530,06 euros más, que la ejecución del año pasado. Desde el PPN aprobaremos una subida en el estado de gastos del capítulo 1 de 570.000 euros, que recoja el 1% de posible subida recogida presupuestos generales del estado o norma a cumplir, trienios, antigüedades, complementos reconocidos, y consignación en nuevos puestos a cubrir hasta completar 570.000 euros de subida. El resto de subida previsto lo utilizaremos para compensar el aumento de las aplicaciones presupuestarias que proponemos.

Queda rechazada por nueve votos a favor (6 UPN, 2 PP y 1 Concejal no adscrito), y doce votos en contra (6 I-E, 3 PSN/PSOE, 2 Tudela Puede y 1 Grupo Mixto (CUP)).

#### **ENMIENDAS UPN**

**1.- Aumentar la partida de Materiales Paisaje Urbano en 10.000€, quedando la misma en 55.000€, con objeto de poder adquirir farolas que mejoren la iluminación de la Plaza Sancho el Fuerte.- Importe 55.000 euros**

PARTIDA NÚMERO: 22004 1510 MATERIALES PAISAJE URBANO.

Partida a reducir: 22699 1510 destinada a ACTIVIDADES URBANISMO.

Justificación: Este proyecto parte de los vecinos y comerciantes de la zona, en la que solicitan una mejora de la iluminación de la Plaza para usuarios y vecinos.

Queda rechazada por diez votos a favor (6 UPN, 2 PP, 1 Concejal no adscrito y 1 Grupo Mixto (CUP)), y once votos en contra (6 I-E, 3 PSN/PSOE y 2 Tudela Puede).

**2.- Aumentar la partida de Mantenimiento de calles y plazas.- Importe 50.000 euros.**

PARTIDA NÚMERO 21001 1510 MANTENIMIENTO CALLES Y PLAZAS.

Partida a reducir: 22706 1510 Informes, Estudios y Trabajos Técnicos

Propuesta: Aumentar la partida de Mantenimiento de Calles y Plazas en 50.000€, quedando la partida en 267.000€, con objeto de mejorar las calles de Tudela.

Justificación: El deterioro de algunas de nuestras calles en los últimos años en cuanto al estado de aceras, baldosas, adoquines, etc., son un hecho y una denuncia constante de nuestros vecinos. Mejorando no sólo la estética de dichas zonas, sino la funcionalidad de las mismas.

Queda rechazada por nueve votos a favor (6 UPN, 2 PP y 1 Concejal no adscrito) y doce votos en contra (6 I-E, 3 PSN/PSOE y 2 Tudela Puede y 1 Grupo Mixto (CUP)).

**3.- Aumentar la partida de materiales de sanidad.- Importe 3.000 euros.**

PARTIDA NÚMERO 22004 3111 MATERIALES SANIDAD.

Propuesta: Aumentar la partida de Materiales de Sanidad en 3.000€, quedando la partida en 12.000€.

Partida a reducir: 22799 3111 Contratos Sanidad.

Justificación: La necesidad de dar continuidad a los dispensadores de bolsas para la recogida de excrementos de perros, señalización y alumbrado de las zonas canicas (especialmente la del Paseo del Prado).

Queda rechazada por ocho votos a favor (6 UPN y 2 PP) y doce votos en contra (6 I-E, 3 PSN/PSOE y 2 Tudela Puede y 1 Grupo Mixto (CUP)) y una abstención (Concejal no adscrito).

**4.- Aumentar la partida de “Estudios y trabajos técnico agrícolas.- Importe 97.000 euros**

PARTIDA NUMERO: 227064100 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICO AGRICOLAS

Propuesta. Aumentar la partida de “Estudios y trabajos técnico agrícolas” en 97.000€, quedando en 109.000€, con objeto de poder elaborar un Plan para crear un Centro de Interpretación de la Verdura y Huertos sostenibles, como espacio para la difusión de la actividad agrícola, donde dar a conocer durante todo el año, el sector primario como actividad económica y tradicional, y con proyección de futuro. El Centro se situaría en el edificio del Molinar y la huerta en los terrenos colindantes que habría que expropiar.

Partida a reducir: 68200 4100 Huertos sostenibles y 21200 1700 conservación edificios Medio ambiente.

Justificación: Este Proyecto parte de la iniciativa de la Comunidad de Regantes de Mosquera y La Mejana. Este espacio, cercano al centro histórico de la ciudad contaría con varias zonas dedicadas a la promoción de la huerta y sus productos. Se trata de crear un espacio que sirva de referente tanto a visitantes como a expertos, en el conocimiento de nuestra huerta y sus productos. Serviría además como centro de

interpretación a nuestros escolares y estudiantes. Constaría de un espacio de exposición donde dar a conocer la historia y bondades de la huerta tudelana, un espacio dedicado a formación donde poder realizar charlas, conferencias y seminarios; además de una zona gastronómica en torno a una cocina-restaurante, que cumpla los requisitos necesarios para poder ser el escenario donde poder llevar a cabo las Certificaciones Profesionales relacionadas con el sector. Asimismo y no menos importante se crearían unos huertos en la parcela colindante. El centro de Interpretación dispondría también de una zona de aparcamiento.

Queda rechazada por ocho votos a favor (6 UPN y 2 PP), doce votos en contra (6 I-E, 3 PSN/PSOE y 2 Tudela Puede y 1 Grupo Mixto (CUP)) y una abstención (Concejal no adscrito).

#### **5.- Aumentar la partida de “Actividades Juventud.- Importe 13.000 euros**

PARTIDA NUMERO: 22699 2392 ACTIVIDADES JUVENTUD

Propuesta. Aumentar la partida de “Actividades Juventud” en 13.000€, quedando en 59.500€, con objeto de poder ampliar el número de actividades a realizar en el año 2017 dentro de la Concejalía de Juventud.

Partida a reducir: 48006 2392 “Ayudas a jóvenes adquisición y alquiler vivienda”

Justificación. Dado que la partida destinada a ayudas a la adquisición y alquiler de vivienda queda la mayoría de las veces sin gastar, creemos más importante otorgar a la partida de actividades de más dinero para poder llevar a cabo un mayor número de actuaciones destinadas tanto a formación como al fomento del empleo en los jóvenes, así como el poder llevar a cabo un mayor número de certificaciones de profesionalidad.

Queda aprobada por dieciocho votos a favor (6 IE, 6 UPN, 3 PSN/PSOE, 2 Tudela Puede y 1 Concejal no adscrito), un voto en contra (Grupo Mixto (CUP)) y dos abstención (PP).

#### **6.- Aumentar la partida de “Mantenimiento Polígonos industriales.- Importe 35.000 euros**

PARTIDA NUMERO: 21001 4220 MANTENIMIENTO POLÍGONOS INDUSTRIALES

Propuesta. Aumentar la partida de “Mantenimiento Polígonos industriales” en 35.000€, quedando en 45.000€, con el objeto de poder llevar a cabo un mantenimiento de los polígonos industriales.

Partida a reducir: 22706 1510 "Informes, estudios y trabajos técnicos"

Justificación. Teniendo en cuenta que el año pasado se invirtió en el mantenimiento de los polígonos industriales 6'85 €, creemos necesario no sólo invertir la parte presupuestada de la partida, sino dotar de más dinero a la misma.

Queda rechazada por ocho votos a favor (6 UPN y 2 PP), once votos en contra (6 I-E, 3 PSN/PSOE y 2 Tudela Puede) y dos abstenciones (1 Grupo mixto(CUP)) y 1 Concejal no adscrito).

#### **7.- Aumentar la partida de “Actividades Turismo.- Importe 11.000 euros**

PARTIDA NUMERO: 22699 4320 ACTIVIDADES TURISMO

Propuesta. Aumentar la partida de “Actividades Turismo” en 11.000 €, con el fin de poder abrir al turista los diferentes Palacios de la Ciudad en fines de semana, y de este modo completar la oferta turística de nuestra ciudad.

Partida a reducir: 10000 9122 “Asignaciones de corporativos”

Justificación. Es importante el fomento y promoción de nuestra Ciudad a través del turismo y sus visitantes, y por ello debemos cuidar nuestra oferta turística y cultural. Teniendo en cuenta los edificios visitables de la ciudad, es importante que éstos puedan ser visitados no sólo entre semana, sino también en fin de semana, y no sólo a través de las visitas guiadas que se ofertan en momentos puntuales, sino en un horario más amplio.

Queda rechazada por seis votos a favor (6 UPN), trece votos en contra (6 I-E, 3 PSN/PSOE, 2 Tudela Puede, 1 Grupo Mixto (CUP) y 1 Concejal no adscrito) y dos abstenciones (PP).

**8.- Aumentar la partida de “Conservación de edificios municipales.-Importe 34.000 euros.**

PARTIDA NUMERO: 21200 2311 CONSERVACION DE EDIFICIOS MUNICIPALES

Propuesta. Aumentar la partida de “Conservación de edificios municipales” en 34.000€, con objeto de poder rehabilitar la vivienda sita en la calle Alberto Pelárea nº 3, 3º derecha (94.000€).

Partida a reducir: 22699 1723 ACTIVIDADES DE MEDIO AMBIENTE.

Justificación: En la actualidad hay 62 familias de Tudela esperando una vivienda municipal. Las viviendas de Gobierno de Navarra (Nasuvinsa) están ocupadas y no existen viviendas en la bolsa de alquiler. Existe un grave problema de vivienda en Tudela. Destinado una cantidad de dinero se podría arreglar una vivienda que en la actualidad está cerrada y ampliar el parque de vivienda municipal posibilitando alojar a una familia.

Queda rechazada por siete votos a favor (6 UPN y 1 Concejal no adscrito), once votos en contra (6 I-E, 3 PSN/PSOE y 2 Tudela Puede) y tres abstenciones (2 PP y 1 Grupo Mixto (CUP)).

**9.- Aumentar la partida de “Mantenimiento de Caminos Agrícolas.-Importe 19.500 euros.**

PARTIDA NUMERO: 21001 4100 MANTENIMIENTO CAMINOS AGRICOLAS

Propuesta. Aumentar la partida de “Mantenimiento de Caminos Agrícolas” en 19.500€, quedando en 156.500€, con objeto de poder arreglar caminos.

Partida a reducir: 22706 1700 y 22609 1723 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS MEDIO AMBIENTE Y ACTIVIDADES DE MEDIO AMBIENTE.

Justificación: Dado que el arreglo del camino paralelo a la autovía va a costar 128.776€ y por tanto se va a llevar casi la totalidad del presupuesto y no va a quedar apenas dinero para arreglar caminos habituales, y de no arreglarse empeorarán más si cabe, al menos destinar 30.000€.

Queda rechazada por nueve votos a favor (6 UPN, 2 PP y 1 Concejal no adscrito) y doce votos en contra (6 I-E, 3 PSN/PSOE, 2 Tudela Puede y 1 Grupo Mixto (CUP)).

**10.- Aumentar la partida de “Limpieza viaria”.- Importe 30.000€.**

PARTIDA NUMERO: 22700 1533 LIMPIEZA VIARIA

Propuesta. Aumentar la partida de “Limpieza viaria” en 30.000€, quedando en 1.800.000€, con objeto de mejorar el estado de Tudela.

Partida a reducir: 22699 1723 ACTIVIDADES DE MEDIO AMBIENTE

Justificación: En los últimos años son reiteradas las quejas que nuestros vecinos están manifestando por la suciedad en que se encuentran algunas calles plazas, parques y jardines de nuestra ciudad; la evolución del gasto en los últimos años ha sido:

AÑO 2011 1.900.000€

AÑO 2012 1.744.389€

AÑO 2013 1.765.948€

AÑO 2014: 1.800.000€

AÑO 2015: 1.770.000€

AÑO 2016: 1.770.000€

Es momento de ir aumentando la partida poco a poco.

Queda rechazada por siete votos a favor (6 UPN y 1 Concejales no adscrito), doce votos en contra (6 I-E, 3 PSN/PSOE, 2 Tudela Puede y 1 Grupo Mixto (CUP)) y dos abstenciones (PP).

**11.- Aumentar la partida de “Mantenimiento Mobiliario Urbano”.- Importe 60.000€.**

PARTIDA NÚMERO: 21500 1510 MANTENIMIENTO MOBILIARIO URBANO

Propuesta: Aumentar la partida de “Mantenimiento Mobiliario Urbano” en 60.000€, con el objeto de poder adaptar un parque infantil adaptada a todas las capacidades.

Partida a reducir: 23390 9201 INDEMNIZACIONES NO CUBIERTAS POR SEGUROS

Justificación: La necesidad de mejorar los parques infantiles de la ciudad, nos lleva a ir un paso más allá de un simple cambio y, es el momento de profundizar y hacer realidad la accesibilidad para todos. La propuesta consiste en el arreglo de parques infantiles ubicados junto a lugares muy transitados por los niños en el centro de la ciudad, convirtiéndose un espacio de integración para todos los niños independientemente de sus capacidades.

Queda rechazada por nueve votos a favor (6 UPN, 2 PP y 1 Concejales no adscrito) y doce votos en contra (6 I-E, 3 PSN/PSOE, 2 Tudela Puede y 1 Grupo Mixto (CUP)).

**12.- Destinar 35.000€ para el Concurso de ideas, exposición y votación de la reforma de la Plaza Padre Lasa.**

PARTIDA NÚMERO: 22706 1510 INFORMES, ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS

Propuesta: Destinar 35.000€ para el CONCURSO DE IDEAS, EXPOSICIÓN Y VOTACIÓN de la reforma de la PLAZA PADRE LASA.

Partida a reducir: 22706 1510 INFORMES, ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS

Justificación: Dado que el proyecto de derribo de Sementales ya está redactado y pagado en el Proyecto presentado por Don Rafael Moneo y aprobado por este Ayuntamiento, consideramos necesario utilizar el dinero destinado al mismo proyecto en los presupuestos 2017, para los estudios previos de remodelación de la plaza más emblemática del Barrio de Lourdes, Plaza Padre Lasa.

Queda rechazada por siete votos a favor (6 UPN y 1 Concejales no adscrito), doce votos en contra (6 I-E, 3 PSN/PSOE, 2 Tudela Puede y 1 Grupo Mixto (CUP)) y dos abstenciones (PP).

**13.- Aumentar la partida de “Informes, estudios y trabajos técnicos” para el Estudio de una Ubicación más adecuada para el Mercado Municipal de Abastos.- Importe 30.000€.**

PARTIDA NÚMERO: 22706 1510 INFORMES, ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS

Propuesta: Aumentar la partida de “Informes, estudios y trabajos técnicos” en 30.000€ para el Estudio de una Ubicación más adecuada para el Mercado Municipal de Abastos.

Esta partida irá a cargo de las siguientes partidas:

10000 9122 ASIGNACIONES A CORPORATIVOS

23100 9122 DIETAS Y TRASLADOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

12100 3200 COMPLEM. EDUCACIÓN

12000 3200 RET. BÁSICAS EDUCACIÓN

Justificación: La ubicación actual del Mercado no reúne los requisitos más óptimos para la Ciudad de Tudela, dadas sus dificultades de acceso para usuarios y trabajadores, así como la problemática para la ubicación de los contenedores. A esto se le añade el auge de las Verduras de Tudela, lo que hace necesario una mejora del servicio y de la imagen.

Queda rechazada por seis votos a favor (UPN), trece votos en contra (6 I-E, 3 PSN/PSOE, 2 Tudela Puede, 1 Grupo Mixto (CUP) y 1 Concejales no adscrito) y dos abstenciones (PP).

**14.- Aumentar en 20.000€ la partida de “Subvenciones implantación nuevas empresas”**

PARTIDA NÚMERO: 47001 4220 SUBVENCIONES IMPLANTACIÓN NUEVAS EMPRESAS

Propuesta: Aumentar en 20.000€ la partida de “SUBVENCIONES IMPLANTACIÓN NUEVAS EMPRESAS”

Partida a reducir: 12000 3200 RET. BÁSICAS EDUCACIÓN

Justificación: Dada la actual coyuntura de desempleo en Tudela, consideramos necesario la visualización pública y real del apoyo institucional a la creación de nuevas empresas, que fomenten y afiancen el modelo productivo de nuestra ciudad.

Queda rechazada por siete votos a favor (6 UPN y 1 Concejales no adscrito), doce votos en contra (6 I-E, 3 PSN/PSOE, 2 Tudela Puede y 1 Grupo Mixto (CUP)) y dos abstenciones (PP).

\*Aprobada la enmienda número 9 del Grupo Mixto (CUP) y la enmienda número 5 presentada por Unión del Pueblo Navarro)

\*Aprobado el punto número ocho del orden del día al obtener once votos a favor (6 IE, 3 PSN/PSOE y 2 Tudela Puede), nueve votos en contra (6 UPN, 2 PP y 1 Grupo Mixto (CUP)) y una abstención (Concejales no adscrito).

### **COMISIÓN INFORMATIVA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

**8.- Iniciar expediente para la alteración de la calificación jurídica del inmueble municipal (Edificio El Molinar) sito en polígono 8 parcela 959, para su desafectación del servicio y uso público, alterando su naturaleza jurídica que**

**pasaría de bien de dominio público adscrito a un servicio público a bien patrimonial.**

*La propuesta dice así:*

*“1.- Iniciar expediente para la alteración de la calificación jurídica del inmueble municipal sito en polígono 8 parcela 959, con el objeto de su desafectación del servicio y uso público, alterando, por tanto, su naturaleza jurídica que pasaría de bien de dominio público adscrito a servicio y público a un bien patrimonial.*

*2.- Someter el expediente a información pública por espacio de un mes.*

*3.- Dar traslado del presente acuerdo a la unidad de Agricultura, Ganadería y Montes; Ingeniero T. Agrícola, Patrimonio e Intervención”.*

Aprobado por doce votos a favor (6 I-E, 3 PSN/PSOE, 2 Tudela-Puede y 1 Concejal no adscrito), seis votos en contra (UPN) y 3 abstenciones (2 PP y 1 Grupo Mixto (CUP)).

**COMISIÓN INFORMATIVA DE CALIDAD DE VIDA URBANA**

**9.- Darse por enterados de la integración de la Compañía de Jesús – Provincia de Loyola de Tudela en la Compañía de Jesús Provincia Canónica de España, e indicar que ambas partes continúan con los mismos derechos y obligaciones recogidos en los conciertos suscritos con la Compañía de Jesús – Provincia de Loyola de Tudela, que fueron aprobados en el Pleno de 26/05/2014.**

*La propuesta dice así:*

*“1.- Darse por enterados de la integración de la Compañía de Jesús – Provincia de Loyola de Tudela (NIF R4800006A) en la Compañía de Jesús Provincia Canónica de España (NIF R2800224D), representada por D. Jaime Badiola Villa (DNI 30.625.017B), administrador general de la misma, e indicar que ambas partes continúan con los mismos derechos y obligaciones recogidos en los conciertos suscritos entre la Compañía de Jesús – Provincia de Loyola de Tudela y el Ayuntamiento de Tudela, que fueron aprobados en la sesión ordinaria de Pleno de fecha 26 de mayo de 2014.*

*2.- Este acuerdo constituye un acto de trámite ante el que no cabe recurso.*

*3.-Trasladar el presente acuerdo a la Compañía de Jesús Provincia Canónica de España, al Colegio San Francisco Javier de Tudela, a Bienestar Social, a Intervención Municipal, a Tesorería y a Secretaría.”*

**10.- ACUERDOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES**

**1.- Decreto de Alcaldía 1/2017, de 14 de febrero**, por el que se aprueban transferencias dentro del presupuesto municipal de 2016, prorrogado para 2017.

**2.- Decreto de Alcaldía 2/2017, de 28 de febrero**, por el que se aprueba expediente de liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento y su Organismo Autónomo Junta de Aguas, así como los estados consolidados de la EPE Castel Ruiz del ejercicio 2016.

**3.- En cumplimiento del artículo 43 del ROF**, se da cuenta de Resoluciones de Alcaldía y Concejalías Delegadas emitidas en el mes de *FEBRERO* de 2017.

**11.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión siendo las once horas y treinta minutos, de que se levanta la presente acta, que firma, conmigo el Secretario, que doy fe.